I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION**

-Regularícese Cometido Funcional a Docentes del Liceo Baldomero Lillo Figueroa, D-684, del Departamento de Educación de Lota-.

LOTA, 01 OCT. 2018

DECRETO D.E.M. Nº 3571 (c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Docentes del Liceo Baldomero Lillo Figueroa, D-684, del Departamento de Educación de Lota: **PEDRO JAVIER PEÑA BURGOS, SANTIAGO OMAR TORRES PEÑA, LIZANDRA DANIELA LOPEZ CALDERON, CLAUDIO ZUÑIGA ROBLES;** DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORÍCESE a Docentes que se señalan más adelante, quienes participaran en acompañamiento a alumnos del Gobierno Escolar del establecimiento, en gira de estudios, a la ciudad de Santiago y Valparaíso, a realizarse los días 21 y 22 de Agosto de 2018.-

NOMBRE	RUT
PEDRO JAVIER PEÑA BURGOS	
SANTIAGO OMAR TORRES PEÑA	
LIZANDRA DANIELA LOPEZ CALDERON	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/ RCAM/epu

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo